

LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EN AMÉRICA LATINA

Dennis Cheng
Consultor Internacional
Especialista en decomiso y administración de bienes incautados y decomisados





El crimen organizado genera hasta 2,2 billones de dólares anualmente, según informe

Por *Expansión*

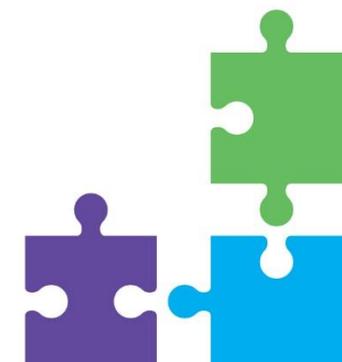
16:17 ET(20:17 GMT) 27 Marzo, 2017



Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el comercio ilegal del crimen organizado **suma ganancias anuales de más de US\$2 billones**

Esta cifra equivale a un **3,6% de todo lo que produce y consume el planeta en un año**, o en clave latinoamericana, a cuatro veces el PIB de Argentina o casi diez veces el de Colombia, dos países de ingreso medio alto a nivel mundial.

El último informe del Foro Económico Mundial (también conocido como Foro de Davos) llega a una estimación menor –más de US\$1 billón– y se basa en una investigación de 2011 del Global Financial Integrity (GFI), un centro de investigaciones basado en Washington.





Manual para la recuperación de activos

Una guía orientada a los profesionales

Una guía orientada a los profesionales
recuperación de activos

“Los países en desarrollo pierden entre **veinte mil y cuarenta mil millones de dólares cada año en sobornos, malversación de fondos y otras prácticas corruptas**. Gran parte del producto de esta corrupción encuentra «refugio seguro» en los centros financieros mundiales. Estos flujos ilegales drenan recursos a los servicios sociales y a los programas de desarrollo económico, contribuyendo así al empobrecimiento de los países más pobres del mundo”.





DECOMISO PENAL



Las Convenciones Internacionales exigen de los Estados signatarios que sus autoridades puedan decomisar:

- Productos
- Instrumentos
- Bienes equivalentes
- Bienes mezclados hasta por el valor estimado del producto ilícito
- Posibilidad de invertir la carga de la prueba o demostrar el origen lícito

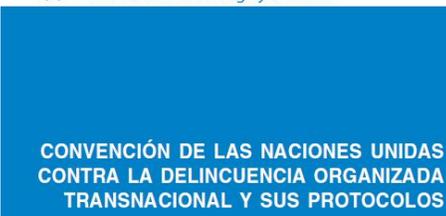


CONVENCIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS
CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO
DE ESTUPEFACIENTES
Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS
1988

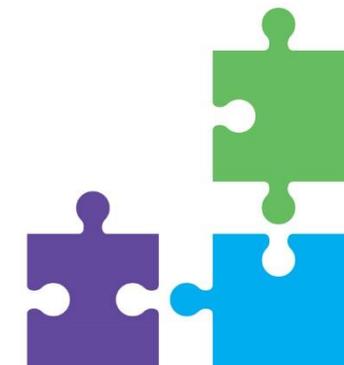
con inclusión del Acta Final y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, así como de los cuadros anexos a la Convención

Para uso oficial únicamente

NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

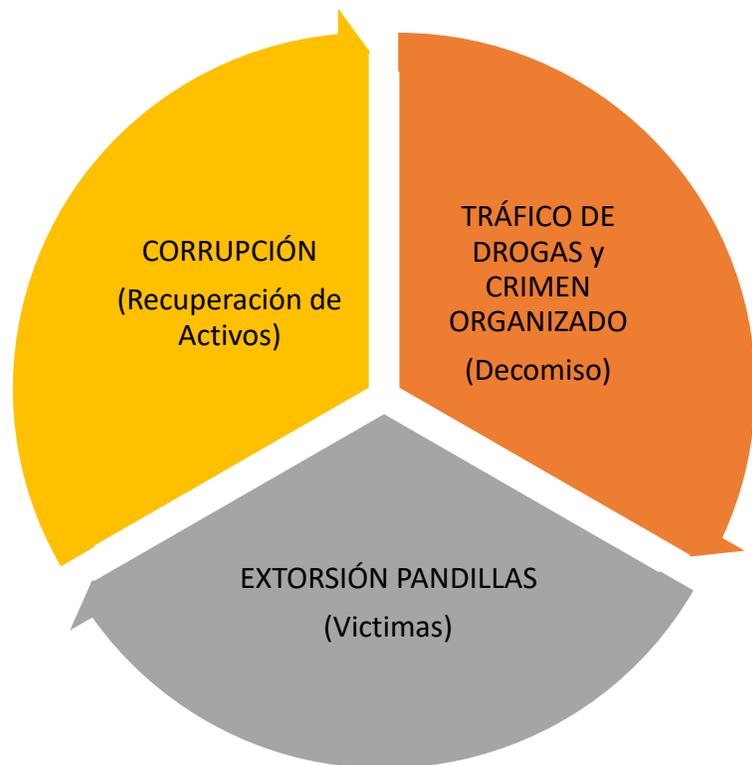




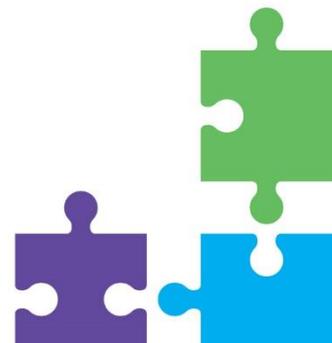
MAYORES ACTIVIDADES QUE GENERAN RIQUEZA ILÍCITA EN CENTROAMÉRICA



PERSPECTIVA PENAL

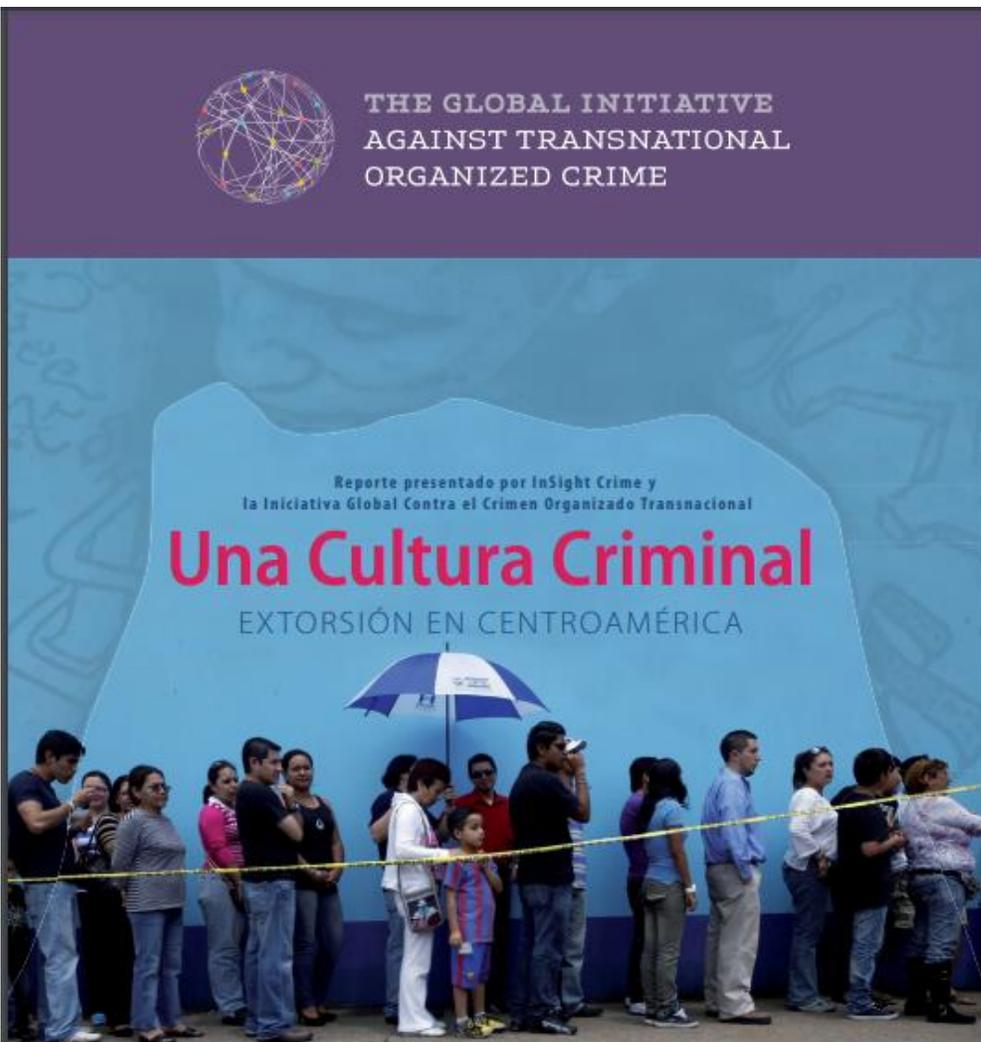


LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS





“Las utilidades provenientes de este crimen, han dotado a las pandillas de la región de una sólida base económica para operar, al mismo tiempo que les permiten diversificarse en otras empresas criminales.”



Extorsión en Guatemala genera US\$61 millones anuales: Gobierno

NOTICIAS DEL DÍA Escrito por Kyra Gurney - JULIO 18, 2014

Extorsión Guatemala

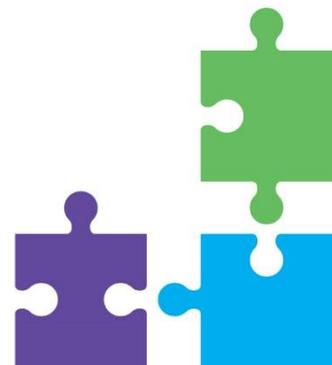
SHARE



Grupo arrestado por extorsión en Guatemala

Las autoridades de Guatemala han estimado que la extorsión genera a los criminales ganancias cercanas a los US\$61 millones anuales, una cifra que refleja el nivel de impacto que tiene este crimen sobre las familias y empresas.

Según las cifras recopiladas por el Ministerio de Gobernación de Guatemala, el sector de transporte público y las pequeñas empresas representan las principales fuentes de ingresos de los criminales dedicados a la extorsión, cada una de las cuales genera alrededor de US\$23 millones anualmente, informó Siglo 21. La extorsión a las familias locales genera a los criminales US\$ 2,6 millones adicionales. La cifra de US\$61 millones también incluye cerca de US\$4 millones en ganancias generadas a partir del “secuestro express” – donde la víctima es rehén durante un corto período de tiempo.





CORRUPCIÓN

EL PAÍS AMÉRICA

EUROPA EL SALVADOR MÉXICO AMÉRICA LATINA ORIENTE PRÓXIMO ASIA ÁFRICA FOTOS OPINIÓN ÚLTIMAS NOTICIAS

Te quedan 4 artículos gratis este mes [BUSCAR EN EL](#)

El expresidente salvadoreño Saca, condenado a 10 años de cárcel por desviar más de 300 millones

Es el primer mandatario de la democracia salvadoreña en ser sentenciado por corrupción y tendrá que pagar al Estado casi 261 millones de dólares

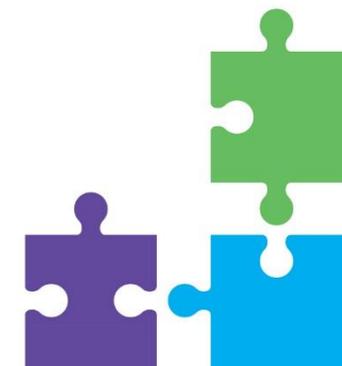


NARCOTRÁFICO



Familia Valle Valle, una vida llena de lujos

Al menos 52 lujosos bienes de la familia Valle Valle han sido asegurados.



CORRUPCIÓN

Los países implicados en el caso Odebrecht

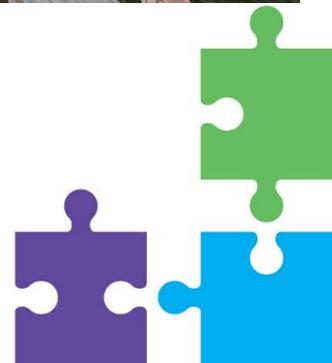
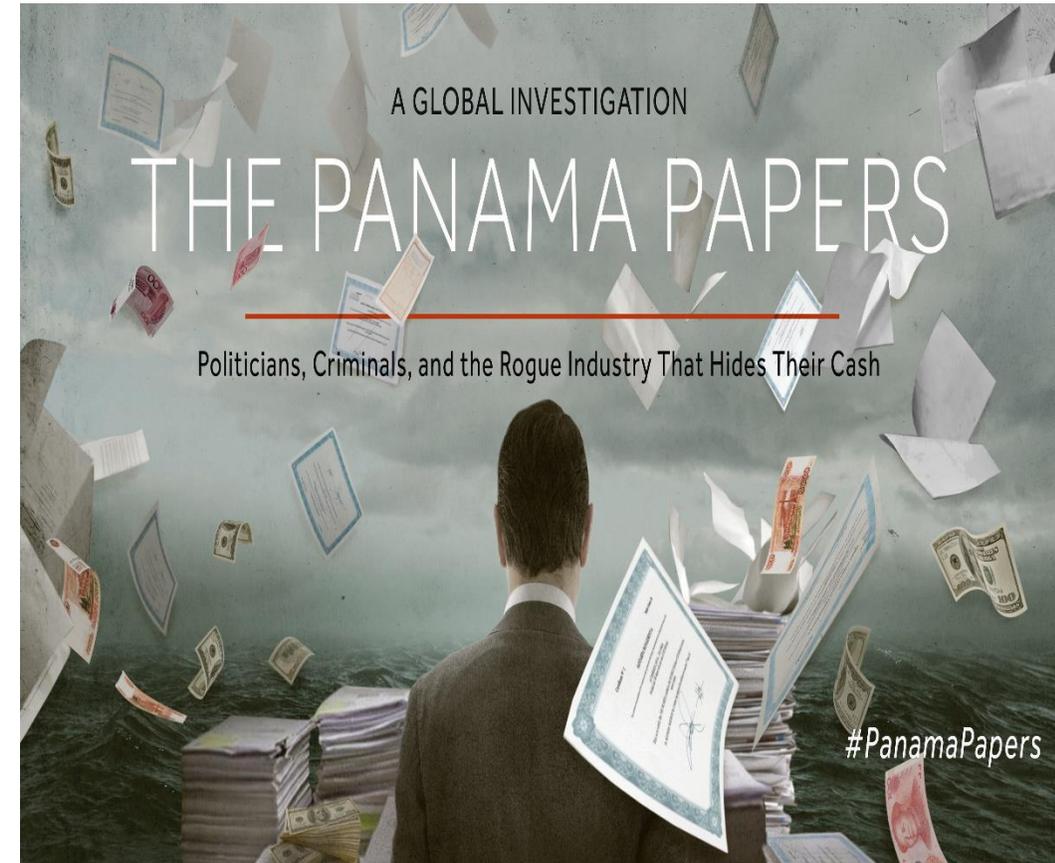
Pagos ilícitos y ganancias de Odebrecht en países latinoamericanos (en mill. \$)



Cifras en dólares estadounidenses.
No hay datos disponibles sobre ganancias en Venezuela.
Fuente: Departamento de Justicia de EE. UU.



LAVADO DE ACTIVOS



Menos del 1% de las ganancias ilícitas logra ser recuperado a través de comiso o decomiso.





LIMITACIONES DEL DECOMISO PENAL

Muerte del acusado

Reconocimientos de
criterios de oportunidad

Prescripción de la
acción penal

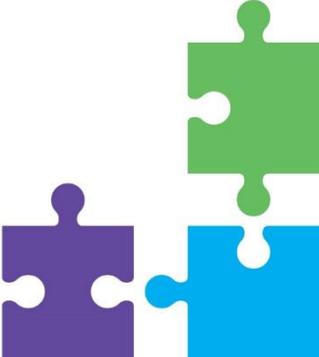
Titularidad de bienes en
cabeza de terceros o
menores

Fueros e inmunidades

Titularidad de bienes en
cabeza de empresas

Terminación
anticipada
aceptación de cargos

Casos de Juzgamiento en
ausencia ...





¿PARA QUÉ SIRVE EL REMANENTE DEL 99% QUE NO SE DECOMISA?

- Corrupción en las instituciones públicas y privadas
 - Fuente de violencia para mantener un *status quo*
 - Reducción de las actividades productivas lícitas
 - Eliminación de empresas lícitas del sector privado legal
 - Riesgo de desestabilización de las economías legales
 - Sistemas políticos democráticos en riesgo
 - Desigualdades sociales
 - Desconfianza en los sectores financieros
 - Formación de burbujas inflacionarias
- 

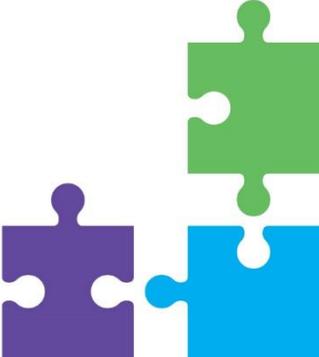


Reflexión

Las dimensiones que ha alcanzado el poderío económico de las organizaciones criminales, pone en evidencia las enormes falencias que tienen nuestros sistemas jurídicos.

Tradicionalmente los aspectos patrimoniales del delito son tratados como asuntos intrascendentes o secundarios.

Sistemas de evaluación están diseñados en resultados por cantidad y no de calidad.



DECOMISO SIN CONDENA



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



NACIONES UNIDAS

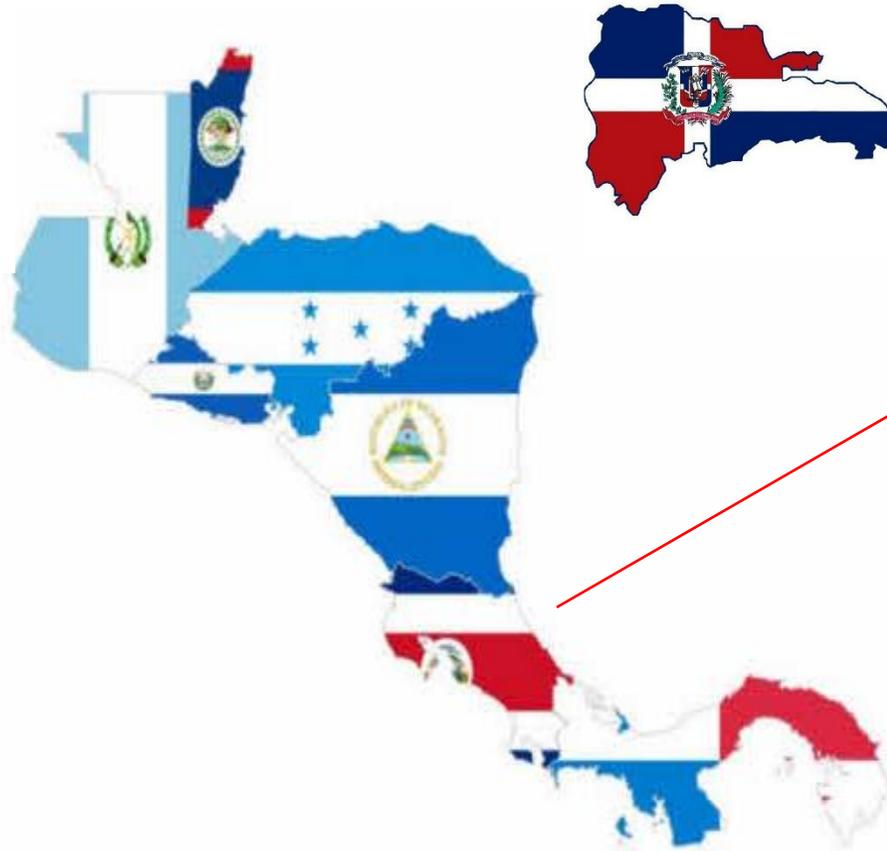
Artículo 54. Mecanismos de recuperación de bienes mediante la cooperación internacional para fines de decomiso.

c) Considerará la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para **permitir el decomiso de esos bienes sin que medie una condena**, en casos en que el delincuente no pueda ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga o ausencia, o en otros casos apropiados.

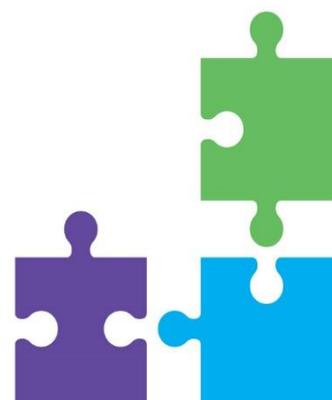
Respuesta de los países como una política para contrarrestar el crimen organizado y la corrupción ha sido fortalecer los mecanismos de Recuperación de Activos a través de formas de decomiso sin condena



EXTINCIÓN DE DOMINIO



Capitales Emergentes





Respuesta de los países como una política para contrarrestar el crimen organizado y la corrupción ha sido fortalecer los mecanismos de Recuperación de Activos a través de formas de decomiso sin condena

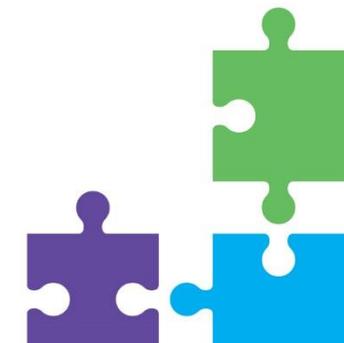
EXTINCIÓN DE DOMINIO



Improbidad administrativa y acuerdos de lenidad

Comiso especial y autónomo

Decomiso de pleno derecho



Medición de los sistemas de decomiso de los países



Recomendación 4: Decomiso y medidas provisionales

Recomendación 38: ALM, congelamiento y decomiso

El GAFI invita los Estados a considerar la adopción de mecanismos que permitan el decomiso sin condena

DIAGNÓSTICOS DE RESULTADOS DECOMISO PROYECTO BIDAL y ICAR

INCAUTACIONES



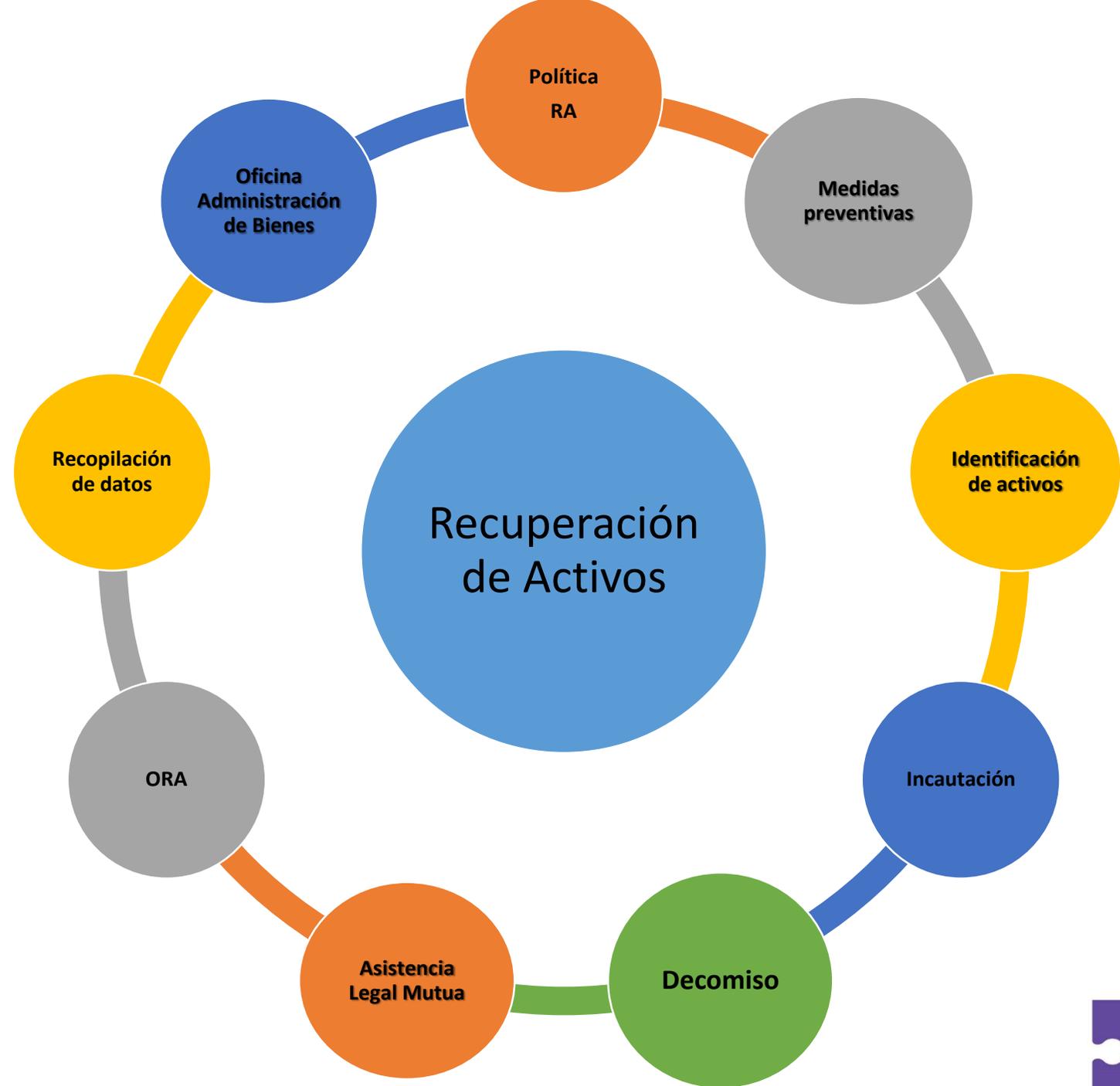
DIAGNÓSTICOS

DECOMISOS





PRINCIPIOS DE LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS





MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Son aquellas medidas de carácter provisional ordenadas por autoridad competente que recaen sobre bienes muebles e inmuebles para **impedir el poder dispositivo** de los mismos para cumplir una finalidad determinada en el proceso.

Se debe tener claridad y analizar la naturaleza de bien o activo para **adoptar la medida cautelar que corresponda para determinar los efectos jurídicos pretendidos y su afectación frente a terceros:** ej. dineros en cuentas, inmuebles, derechos de crédito, acreencia hipotecaria, garantías financieras, bienes en leasing o con reserva de dominio, sociedades, acciones, etc.



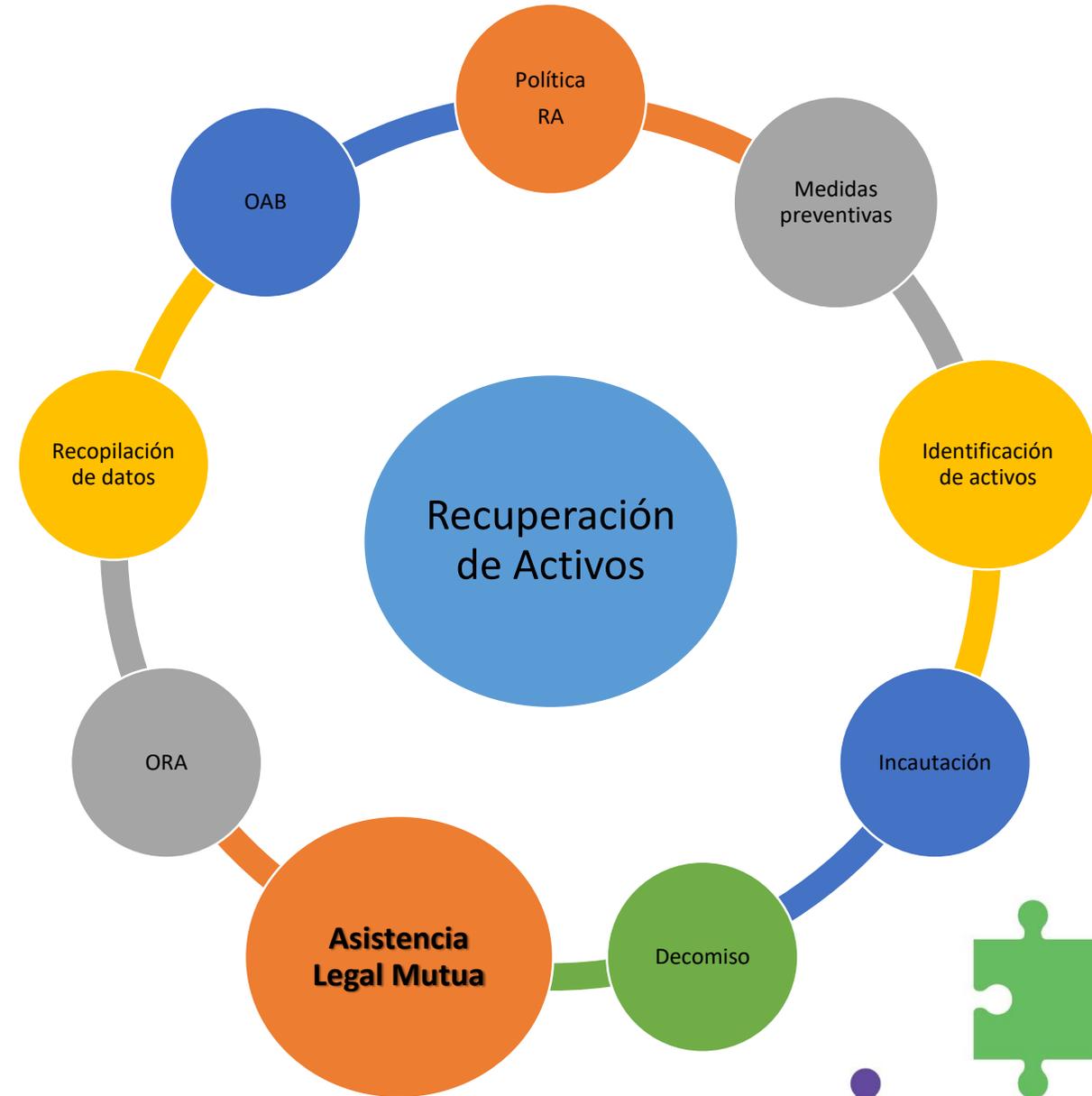


Artículo 57

3) A En caso de **malversación o peculado de fondos públicos o de blanqueo de fondos públicos malversados** a que se hace referencia en los artículos 17 y 23 de la presente Convención, restituirá al Estado Parte requirente los bienes decomisados cuando se haya procedido al decomiso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la presente Convención y sobre la base de una sentencia firme dictada en el Estado Parte requirente, requisito al que podrá renunciar el Estado Parte requerido.

NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN



ALM en materia de Extinción de Dominio





Los estándares internacionales en materia de administración de activos:

- CNUCC, al señalar que cada Estado adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para regular la administración, por parte de las autoridades competentes, de los bienes embargados, incautados o decomisados.
- Recomendación 38 del GAFI, la cual exhorta a los países a contar con mecanismos eficaces para la gestión de dichos bienes, instrumentos o bienes de valor correspondiente, así como acuerdos para compartir los bienes decomisados.
- Estados del G8
- Ley Modelo de Extinción de Dominio de UNODC
- Proyecto BIDAL de la OEA, Documento de Mejores Prácticas



RESULTADOS



- La investigación se centra en el delito y no en el patrimonio (TEI's)
- Incautaciones 99% de los instrumentos del delito y 1% en el producto
- Se realiza incautación y luego se investiga
- Deficiencias en la investigación patrimonial financiera
- No se determina los efectos jurídicos frente a terceros
- Manejo entre evidencias y la administración bienes de interés económico



La Extinción de Dominio se desarrolla a partir de compromisos asumidos por los países a partir de la suscripción y ratificación de las convenciones internacionales.

Si la delincuencia tiene una motivación económica, entonces surge un nuevo escenario de lucha desde un punto de vista económico para debilitar su brazo financiero.



OBJETO DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PENAL
RESPONSABILIDAD
PERSONAL
(CONDUCTAS)

DELITOS

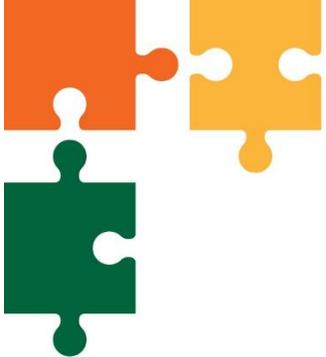


JUNTOS
PERO NO
REVUELTOS

EXTINCIÓN DE DOMINIO
CARÁCTER REAL CONTENIDO
PATRIMONIAL
(BIENES)

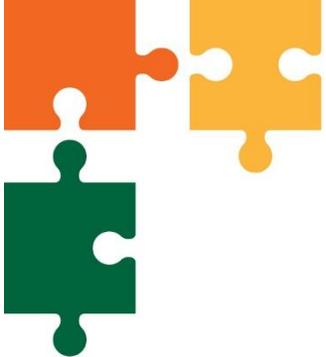
PRESUPUESTOS



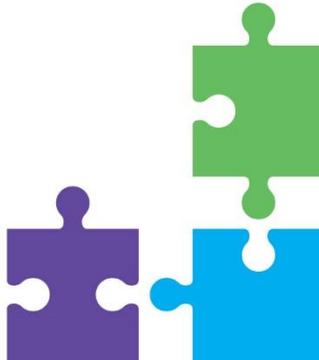


Causales o presupuestos

- Aproximación conceptual: Son presupuestos normativos que describen las **circunstancias o hechos** que recaen sobre un bien (no sobre su titular), que conllevan como consecuencia jurídica la pérdida o desestimación de los derechos que existen sobre el mismo.
- En general estas circunstancias están relacionadas a:
 1. **Origen:** Validez del acto jurídico: Causa y objeto lícito, capacidad y consentimiento. (Nulidad Ab Initio)
 2. **Destinación:** Función social (Constitución)
 3. **Mezcla:** principio nadie puede sacar provecho de su propia culpa o dolo
 4. **Equivalentes:** Convenciones Internacionales evita la impunidad
 5. **Abandonados:** principio de indefensión
 6. **Incremento patrimonial no justificado:** principio de buena fe, principio de licitud, identificación actividad ilícita.



CARACTERÍSTICAS

- Retrospectiva: Se aplica sobre situaciones jurídicas generadas con anterioridad a la expedición del Ley.
 - Es imprescriptible: El origen de los bienes no puede sanearse por el transcurso del tiempo, y menos aún, inhibir al Estado para perseguirlos.
 - Carga probatoria: Dinámica, no tiene las mismas exigencias que en materia penal. Balanza de probabilidades
 - Incompatibilidad con algunos principios y garantías del derecho penal (presunción de inocencia, in dubio pro reo, etc.)
- 

CARACTERÍSTICAS

- ❑ Es autónoma e independiente de cualquier proceso. (integración y complementario al sistema jurídico)
- ❑ Su objeto son los derechos sobre los bienes y no conductas o personas.
- ❑ Se sustenta en los postulados de la buena fe exenta de culpa «debida diligencia»
- ❑ Procede sobre bienes transferidos por causa de muerte
- ❑ Proceso In Rem





La extinción del dominio se desarrolla dentro de los límites razonables y proporcionales de protección constitucional a la riqueza lícita.

La extinción del dominio reafirma los presupuestos de validez del derecho y el uso o destinación lícita de la propiedad privada.



Inmuebles (*)

| Bien | Valor estimado | Fecha de extinción |
|--|----------------------|--------------------|
| Residencia en Los Eucaliptos | Q19 millones 152 mil | 09/06/2018 |
| 9a. Calle "A" 12-79 zona 14 | Q12 millones | 04/12/2017 |
| Tres fincas en el Km 6.5 a El Salvador | Q15 millones 126 mil | 29/08/2018 |
| Roatán, República de Honduras | \$ 229 mil 32.26 | 09/11/2018 |
| Edificio Valser, 6ta Avenida B-94 zona 9 | \$1 millón 400 mil | 09/05/2019 |

Cuentas bancarias (*)

| Cuenta | Banco | Monto | Fecha de extinción |
|----------------|-----------------------|----------------|--------------------|
| 000-0026130-5 | G&T Continental | Q65 mil 584.38 | 04/12/2017 |
| 79-5806117-3 | G&T Continental | \$5 mil 18.61 | 04/12/2017 |
| 3-334-01613-6 | Barrural | Q2 mil | 04/12/2017 |
| 4450DP00046590 | Barrural (plazo fijo) | Q400 mil | 12/06/2018 |
| 79-10375-4 | G&T Continental | Q17 mil 739.77 | 09/05/2019 |

Otros bienes dinerarios (*)

| Bien | Motivo | Monto | Fecha de extinción |
|----------------|--|----------|--------------------|
| Efectivo | Por arrendamiento de la casa en zona 14 | Q80 mil | 04/12/2017 |
| Cheque de caja | Fondos provenientes de la cuenta Valser S.A. | Q100 mil | 09/05/2019 |

Transporte (*)

| Bien | Descripción | Valor estimado | Fecha de extinción |
|-------------|---|-------------------|--------------------|
| Helicóptero | Bell Modelo Jet Rangel III Matricula TG-ESP | \$1 millón 85 mil | 24/01/2017 |
| Moto | Harley-Davidson XL1200v. | Q125 mil | 13/11/2018 |

Varios (*)

| Bien | Descripción | Valor estimado | Fecha de extinción |
|------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 34 piezas | Masajes y estética | Q3 millones 19 mil 621.18 | 21/08/2018 |
| Asta de bandera | Otorgada a la Iglesia Casa de Dios | \$33 mil | 15/10/2018 |
| Bandera | Otorgada a la Iglesia Casa de Dios | \$5 mil 500 | 15/10/2018 |
| Sistema de izado | Otorgada a la Iglesia Casa de Dios | \$2 mil 500 | 15/10/2018 |

Bienes inmovilizados (*)

50 fincas
 Q6 millones 171 mil 257.54 / Cinco cuentas bancarias en G&T Continental.
 \$80 mil 827.42 / Dos cuentas bancarias en G&T Continental.



Fincas, casas y cuentas; así le aplicaron la extinción de dominio a Baldetti

Por Diario La Hora - 11 julio, 2019



www.mp.gov.gt

Publicado el 05 Febrero 2021

Extinción de dominio: bienes vinculados a exvicepresidenta Roxana Baldetti pasan a favor del Estado

El trabajo del Ministerio Público a través de la Fiscalía de Extinción de Dominio logró que más bienes vinculados con la exvicepresidenta Roxana Baldetti pasen a favor del Estado de Guatemala.

GUATEMALA CORRUPCIÓN

Piden en Guatemala la extinción de dominio de las casas del expresidente Pérez Molina

EFE | Guatemala | 17 may. 2018



Fiscales de Extinción de Dominio intervienen inmuebles de expresidente Antonio Saca y otros imputados

Por Jorge C.; junio 18, 2019

* Entre los inmuebles intervenidos se encuentran empresas, ranchos de playa y residencias.



 Escuchar nota

Personal fiscal de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio procedió este martes a materializar o intervenir más de 30 inmuebles, ubicados en cinco departamentos del país, y los cuales pertenecen a diferentes personas que enfrentan procesos y han recibido condenas por hechos ligados a la corrupción. Todos estarían ligados al expresidente Elías Antonio Saca.

Fiscalía incauta propiedades con valor de 1.3 millones de dólares a exfuncionarios del periodo de Mauricio Funes

Por Arturo Villeda; enero 29, 2020

Las propiedades pasan a control del Estado por medio de la Ley de Extinción de Dominio, bajo la administración del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB).



 Escuchar nota

La Fiscalía General de la República ha realizado este día la materialización de propiedades y productos financieros adquiridos con fondos públicos, por parte de dos exfuncionarios relacionadas al expresidente Mauricio Funes, quien es acusado por el desvío de 351 millones de dólares durante su gestión, entre los años 2009 y 2014.

Ejecutan la operación **Avalancha III** contra la Mara Salvatrucha

11 Set 2017 / 06:13 AM /

En una casa en San Pedro Sula se encontraron más de medio millón de lempiras.



En esta vivienda las autoridades encontraron más de medio millón de lempiras.

La primera fase de "**Avalancha**" empezó el 23 de febrero de 2016 contra integrantes de la pandilla acusados de asesinatos, extorsiones, distribución de drogas.

El 17 de octubre de 2016 las autoridades hondureñas ejecutaron la operación **Avalancha II** realizando una gran operación para incautar 1,559 propiedades a miembros de la Mara Salvatrucha (MS) y capturar algunos cabecillas en siete de los 18 departamentos del país.



Otra vivienda allanada por las autoridades. Se encuentra en la 15 calle del barrio Cabañas.

Concluyó con éxito repatriación de US\$ 16 millones de Vladimiro Montesinos

Informó ministro de Justicia



AFP

19:21 | Lima, jun. 4.



Sendero Luminoso: más de US\$ 900,000 en cuenta de Nelly Evans en Suiza pasarán al Estado

Fiscal provincial de Extinción de Dominio, Carlos Salas Bustinza, informó que el Poder Judicial declaró fundada la demanda de extinción de dominio que interpuso.



Ministerio Público informó que el millón de dólares de su cuenta de Nelly Evans en Suiza pasarán al Estado peruano. (Cantura: @FiscaliaPeru)

ÚLTIMAS NOTICIAS



EsSalud advirtió que cerca de 2,000 nuevos casos de COVID-19 en la...



Premier Mirtha Vásquez convoca a empresarios mineros a...



Presidenta del Congreso pide retirar sus cinco

VENTA ANTICIPADA O ENAJENACIÓN TEMPRANA



Organización de los
Estados Americanos

Sistemas de Administración de Bienes de
América Latina y Guía para la Administración
de Bienes Incautados y Decomisados del
Crimen Organizado
2011



Asset Management Systems in Latin America
and Best Practices Document on Management of
Seized and Forfeited Assets
2011

1 de 176

- Debe apoyarse bajo el argumento de preservar el valor de los bienes para evitar su deterioro durante el transcurso del proceso y la pérdida importante de su valor comercial, o porque existe la posibilidad de pérdida o destrucción del bien entregado por su excesiva u onerosa administración.
- En ambos casos, el producto de la venta o la subasta pública debería ser depositado en el fondo de incautaciones hasta que la autoridad competente ordene su devolución o decomiso, preservando de esta manera el derecho.
- Proceso administrativo a través del organismo administrador o autorización jurisdiccional

Modelos de Venta anticipada o Enajenación Temprana

JUDICIAL



ADMINISTRATIVO



DEBIDO PROCESO



El Decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso



Si después de transcurrido un plazo razonable desde la incautación del bien no se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o estos han abandonado los bienes;

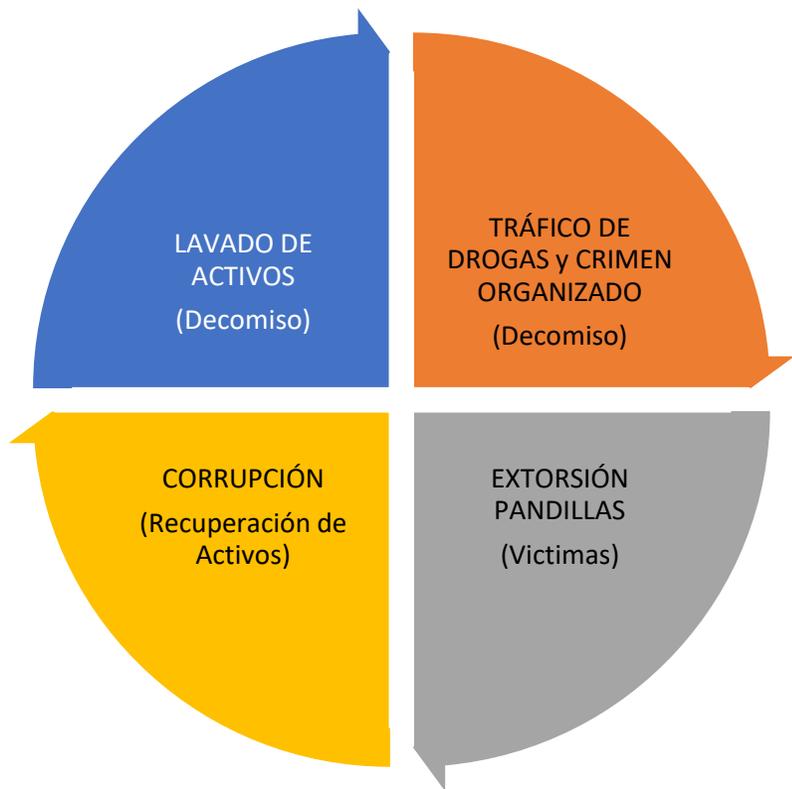
Cuando transcurrido un plazo razonable, luego de finalizado o cerrado el proceso penal sin que quienes puedan alegar interés jurídico legítimo sobre los bienes, hayan hecho gestión alguna para retirarlos.

Además se aclara que se debe de cumplir con el debido proceso para que cualquier interesado pueda hacer valer sus derechos.

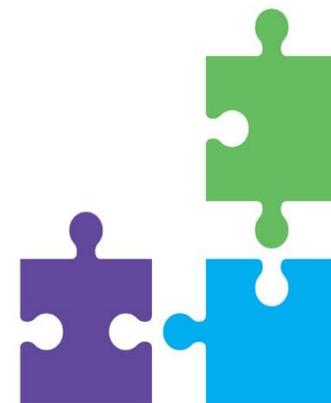


Evolución de la figura de la extinción de dominio hacia la recuperación de activos y víctimas

PERSPECTIVA PENAL



<https://globalinitiative.net/analysis/asset-forfeiture-central-america/>



Administración de Activos

FACTORES INTERNOS

- ✓ INCAPACIDAD INSTITUCIONAL
- ✓ INCAPACIDAD JURÍDICA
- ✓ INCAPACIDAD FINANCIERA
- ✓ CORRUPCIÓN

FACTORES EXTERNOS

- ✓ INVESTIGACIÓN DEFICIENTE
- ✓ MEDIDAS CAUTELARES INCORRECTAS
- ✓ PROCESOS JUDICIALES EXTENSOS

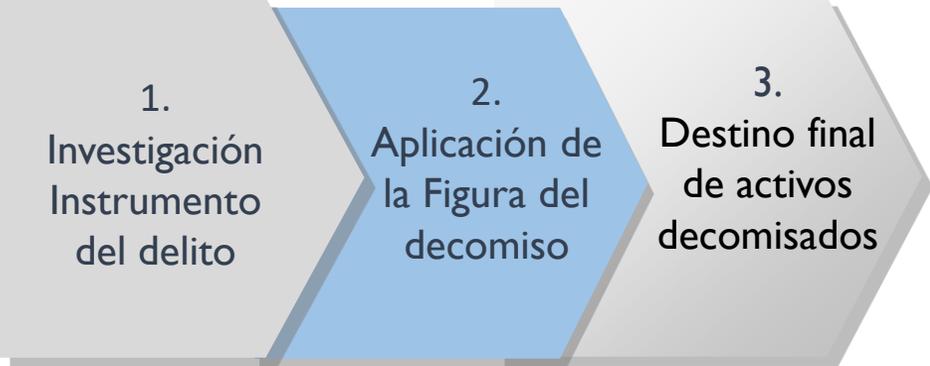


MODELO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE ORGANISMOS DENTRO DEL SISTEMA DEL JUSTICIA

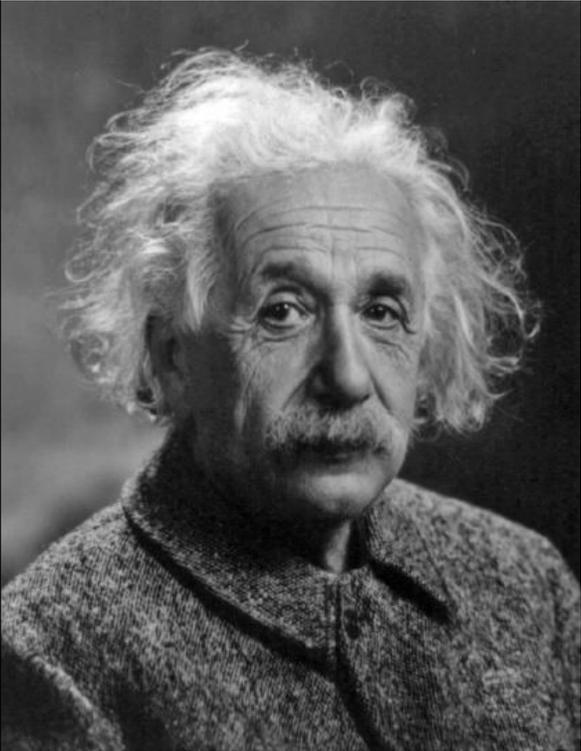


- ✓ Almacenamiento de evidencias
- ✓ Custodia de bienes
- ✓ Nombramiento de depositarios
- ✓ Uso o destinación provisional

Resultados



La definición de "locura" es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes





CAMBIA TU MENTALIDAD

"LOS RICOS PRIMERO INVIERTEN
Y DESPUÉS GASTAN. LOS POBRES
PRIMERO GASTAN, Y DESPUÉS
(SI LES QUEDA DINERO)
INVIERTEN."

ROBERT KIYOSAKI



MODELO EMPRESARIAL

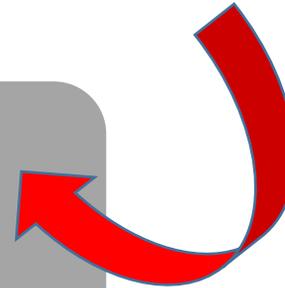
Medidas Cautelares
"Eficientísimo"



Activos No Productivos



Enajenación temprana

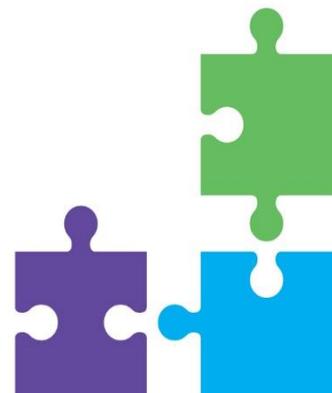


Productividad

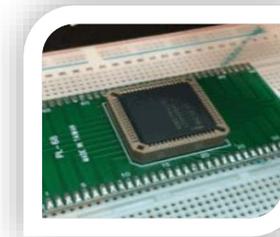
Comercialización

Inversión

Mantenimiento



Esquema de funcionamiento



Institución pública

Presupuesto

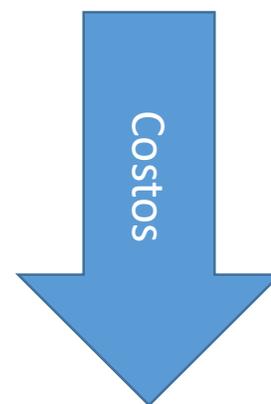
Gasto



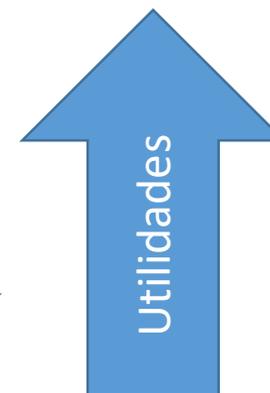
Empresa privada



Costos



Utilidades

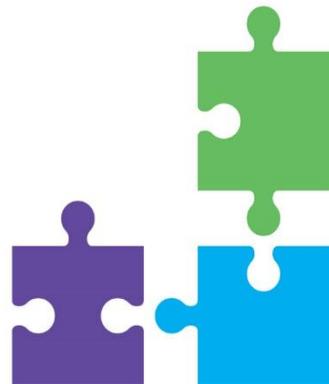




Análisis de los factores que permiten el cambio de paradigma



- Necesidad de liquidez para la toma de decisiones (reglones presupuestarios)
- Inconsistencia con los procedimientos de asignación presupuestaria institucional.
- Rompe principios de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Bienes incautados no constituyen activos estatales
- Costos de mantenimiento que provienen de la propia productividad del bien incautado
- Préstamo reintegrable / empresas



El Salvador

Contratación

Art. 79.- El CONAB podrá celebrar contratos de arrendamiento, comodato, administración, fideicomisos, interventores y cualquier otro que sea necesario para el cumplimiento de sus fines; también podrá aprobar procedimientos sustitutivos o especiales de contratación para la administración y conservación de los bienes.



Paraguay

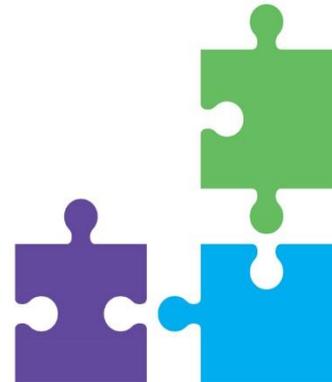
Artículo 21.- Régimen especial de contratación. Para la administración eficiente de los bienes incautados y comisados la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), contará con un régimen especial de contratación para la adquisición de bienes y servicios, entendiéndose que los bienes cuya administración recae, no se tratan de activos públicos y su financiamiento proviene de su propia productividad, sin embargo, tomará en consideración los principios administrativos de libre competencia, transparencia y publicidad.

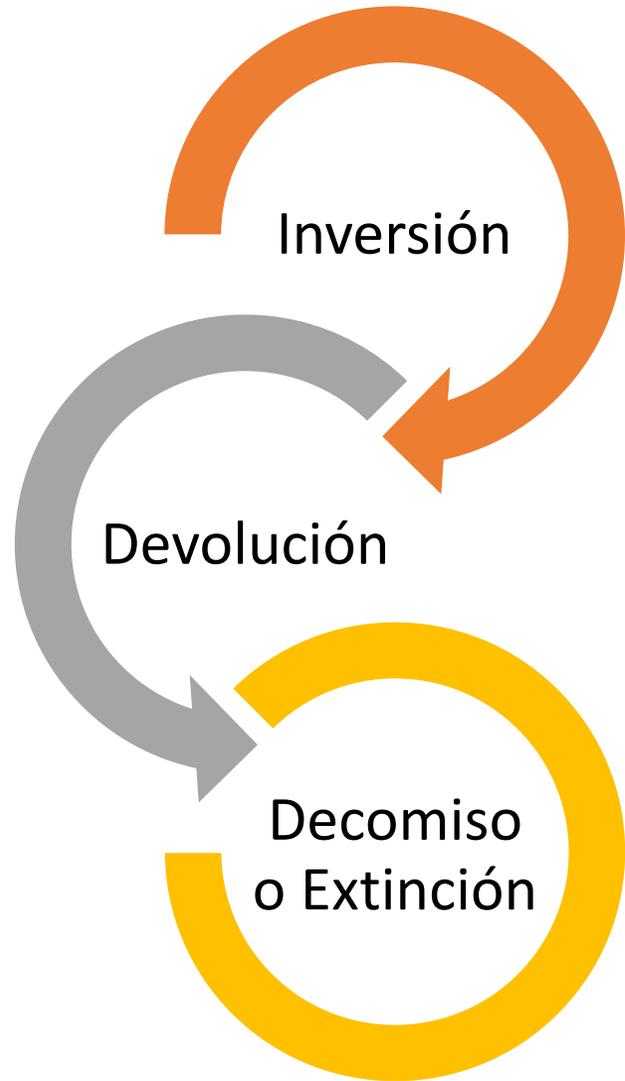
Una cosa es una cosa y
otra cosa es otra cosa.

-Proverbio
mexicano
antiguo

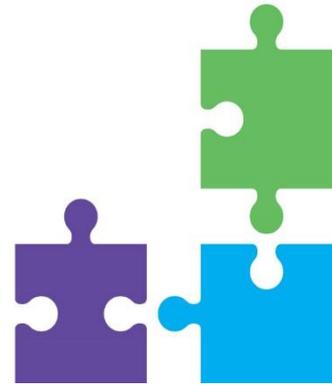


som^{ee}cards
user card





Concepto
“Ganar, ganar”



DECISIONES DE ADMINISTRACIÓN



Venta
Anticipada

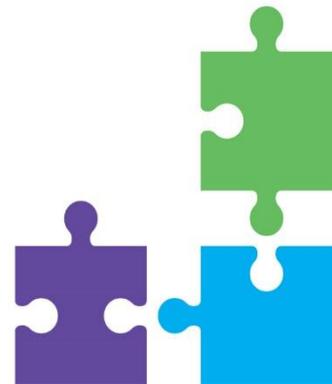


Inversión

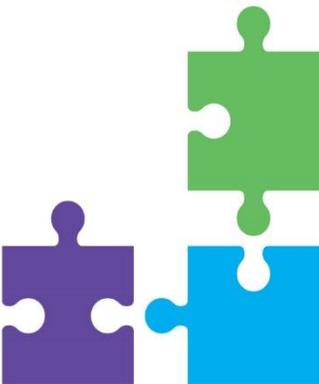


Auto
Sostenible

Control y Supervisión



“La extinción de dominio es una poderosa herramienta para la recuperación de los activos ilícitos pero debe estar en sintonía con los derechos fundamentales”





Dennis Cheng
dennischeng77@yahoo.com
(506) 8336-6838

